

MENDOZA, **2 de mayo de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 7351/23 caratulado: "*Josefina BUSTOS GUIRAO S/ Solicitud horas de optativas*".

CONSIDERANDO:

Que, según lo informado por la Dirección de Carreras de Diseño, la estudiante Josefina BUSTOS GUIRAO ha realizado el curso del workshop denominado "**Lugares de Intercambio**" desarrollado en el marco del proyecto INNOVART: laboratorio binacional de investigación-acción, conjuntamente entre la FAD-UNCUYO, la UNLAR y la UNIVERSITE PARIS VIII.

El informe de Secretaria Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Josefina BUSTOS GUIRAO (DNI 43.152.792- Legajo n° 27160) en calidad de Materia Optativa el curso del workshop denominado "**Lugares de Intercambio**", con una carga horaria de TREINTA (30) horas, correspondiente a la carrera de Diseño Industrial de esta Facultad.


ARTÍCULO 2º.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 174**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
D.J. Mariela Alejandra CORDILLO  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo

  
MgTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO